



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE ETAPA PROBATORIA

LEY 1849 DE 2017 QUE MODIF. LA LEY 1708 DE 2014

REFERENCIA: 2022-046-2 (201010169 ED. – Fisc. 14 Esp.) AFECTADOS: DIANA ROSALBA FORERO NARANJO Y OTROS

En atención a lo dispuesto por el Juzgado **Segundo** Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en auto de **12 de diciembre de 2022**, se procede a correr traslado por el término de **10 DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, conforme lo prevé el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, que modificó la Ley 1708 de 2014.

INICIA: ONCE (11) DE ENERO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2023 A LAS 5 P.M.

Conste,

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria